

CDIP/31/10 REV.

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023**

### PROYECTO REVISADO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN EL ENTORNO DIGITAL – FASE II – PRESENTADA POR EL BRASIL, EL PERÚ Y LA ARGENTINA

*preparado por la Secretaría*

1. Durante la trigésima primera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), el Comité examinó la propuesta de una Fase II del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre "Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital", presentada por el Brasil, el Perú y la Argentina. A partir de los comentarios formulados durante los debates, dicha propuesta de proyecto se revisó durante la sesión.
2. La propuesta de proyecto revisado figura en los Anexos del presente documento.
3. *Se invita al CDIP a* considerar el Anexo del presente documento

[Sigue el Anexo]

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Presentación del proyecto** | |
| * 1. **Código del proyecto** | |
| DA\_1\_3\_4\_10\_11\_16\_25\_35\_02 | |
| * 1. **Título del proyecto** | |
| Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital – Fase II | |
| * 1. **Recomendaciones de la DA** | |
| *Recomendación 1*: la asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.  *Recomendación 3*: aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de PI orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la PI en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la PI.  *Recomendación 4*: destacar, en particular, las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.  *Recomendación 10*: ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.  *Recomendación 11*: ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.  *Recomendación 16*: considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar en el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.  *Recomendación 25*: estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la PI son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.  *Recomendación 35*: solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI en dichos Estados. | |
| * 1. **Duración del proyecto** | |
| 36 meses | |
| * 1. **Presupuesto del proyecto** | |
| El presupuesto total del proyecto es de 556 200 francos suizos, destinado enteramente a gastos no relativos a personal. | |
| 1. **Descripción del proyecto** | |
| Esta propuesta de proyecto es la continuación del proyecto de la AD sobre [derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=421771) (en adelante “el Proyecto inicial”).  **Antecedentes**  El Proyecto inicial, propuesto por el Brasil en 2018, se centró en la transmisión en continuo (*streaming*) de contenidos audiovisuales en América Latina. Se ejecutó en la Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador, el Perú y el Uruguay, y se realizó un análisis detallado del mercado en plena evolución de la transmisión en América Latina, con un enfoque específico en los indicadores de mercado, el marco jurídico aplicable a la comercialización de los contenidos audiovisuales, los derechos de propiedad intelectual (PI) utilizados en una producción audiovisual, y los retos a los que se enfrentan los productores latinoamericanos a la hora de abordar el complejo marco jurídico y financiero. Se expusieron ejemplos concretos de doce casos prácticos y se entablaron debates profundos con las partes interesadas y los representantes gubernamentales.  **Medidas propuestas por los países participantes al finalizar el Proyecto inicial**  La actual propuesta de proyecto se basa en los conocimientos acumulados de los resultados del Proyecto inicial y tiene en cuenta la evolución reciente del mercado audiovisual. En particular, se plantean una serie de medidas concretas que habían sido propuestas, debatidas y definidas por los gobiernos de los países participantes y las partes interesadas para apoyar los resultados iniciales del proyecto en el contexto post-COVID 19, a saber:   * promover la cooperación subregional y regional mediante las mejores prácticas sobre la identificación, la normalización y los metadatos de contenidos audiovisuales; * fomentar la formación y mejorar el conocimiento de la PI en el sector audiovisual en el contexto de la transmisión en continuo; * mejorar el conocimiento de la implicación de las tecnologías de vanguardia en el sector audiovisual; * reforzar la cooperación en favor de la inclusión de género en la industria audiovisual; y * elaborar material de referencia sobre el uso estratégico de la PI para las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) audiovisuales, así como para los creadores.   **Partes interesadas**  Las principales partes interesadas de este proyecto son las siguientes:   * productores audiovisuales, en particular las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes); * autores y artistas intérpretes y ejecutantes del sector audiovisual; * el sector privado que participa en la distribución de contenidos audiovisuales en los países beneficiarios; * organismos de gestión colectiva; * organismos gubernamentales encargados de la política y la reglamentación del derecho de autor, la promoción audiovisual y las agencias cinematográficas; * organizadores de festivales y comisarios en el mercado audiovisual; * asesores jurídicos de las partes interesadas en la industria audiovisual; * plataformas de transmisión en continuo. | |
| **2.1. Concepto del proyecto** | |
| La Fase II propuesta se basa en los conocimientos acumulados durante el Proyecto inicial y responde a la evolución reciente en el contexto post-COVID 19. | |
| **2.2. Objetivo, resultados y productos del proyecto** | |
| El **objetivo** general del proyecto es mejorar el conocimiento sobre el uso de la PI para comercializar contenidos audiovisuales en el contexto de la transmisión en continuo en los países beneficiarios, y basarse en los logros del Proyecto inicial así como abordar los retos post-COVID 19.  En particular, los **resultados** esperados del proyecto consisten en el incremento de la concienciación y la mejora de las capacidades de las partes interesadas, a saber, los creadores, las mipymes y los gobiernos, para que utilicen mejor y comercialicen la PI en el mercado audiovisual de los países participantes.  En el proyecto se ofrecerán los siguientes **productos**:  Producto 1: Determinación de prácticas, oportunidades y desafíos nacionales relacionados con la comercialización de la PI en el mercado audiovisual de los países participantes.  Producto 2: Los profesionales y creadores formados trabajan en la industria audiovisual para aplicar y gestionar eficazmente los activos de PI en la comercialización.  Producto 3: Evaluación de las perspectivas de la industria audiovisual a fin de anticipar los cambios y las tendencias que afectarán al uso de la PI en el mercado audiovisual.  Producto 4: Desarrollo de herramientas para las mipymes a fin de que comercialicen sus activos de PI en el mercado internacional.  Producto 5: Desarrollo de una metodología para medir la participación de las mujeres en el sector audiovisual.  Producto 6: Evaluación de oportunidades para la circulación de activos de PI en el ámbito regional e internacional. | |
| * 1. **Estrategia de ejecución del proyecto** | |
| La estrategia de ejecución se detalla a continuación bajo cada producto:  **Producto 1:** Determinación de prácticas, oportunidades y desafíos nacionales relacionados con la comercialización de la PI en el mercado audiovisual de los países participantes.  **Actividad 1.1** Determinar y compilar las prácticas nacionales de las autoridades audiovisuales sobre las bases de datos y herramientas disponibles para recuperar información relativa a la propiedad y la concesión de licencias sobre obras audiovisuales.  **Producto 2:** Los profesionales y creadores formados trabajan en la industria audiovisual para aplicar y gestionar eficazmente los activos de PI en la comercialización.  **Actividad 2.1** Organizar talleres de formación prácticos (al menos cuatro) para las mipymes y los creadores de los países participantes a fin de abordar sus necesidades específicas para el uso y la adquisición de material relacionado con la PI y la comercialización de contenidos audiovisuales  **Producto 3:** Evaluación de las perspectivas de la industria audiovisual a fin de anticipar los cambios y las tendencias que afectarán al uso de la PI en el mercado audiovisual.  **Actividad 3.1** Examinar los mercados actuales de concesión de licencias y las estructuras de gestión de derechos en lo que respecta al uso de obras audiovisuales y sistemas de IA, incluida la comercialización de obras audiovisuales en relación con la inteligencia artificial, y la accesibilidad de esos mercados por parte de las MIPYME y los creadores locales, así como una evaluación introductoria en la que se reconozcan los problemas que el uso de las nuevas tecnologías plantea en relación con el derecho de autor.  **Producto 4:** Desarrollo de herramientas para las mipymes a fin de que comercialicen sus activos de PI en el mercado internacional.  **Actividad 4.1** Elaborar una guía de referencia para el uso y la comercialización de la PI en la producción audiovisual dirigida a las mipymes  **Actividad 4.2** Organizar talleres nacionales (al menos dos) sobre la mediación y el arbitraje en las industrias creativas  **Producto 5**: Desarrollo de una metodología para medir y fomentar la participación de las mujeres en el sector audiovisual, por ejemplo, mediante parámetros de financiación pública.  **Actividad 5.1** Recopilar las iniciativas de medición existentes y elaborar una metodología para que los gobiernos y las agencias audiovisuales la utilicen a fin de medir la participación de las mujeres en el sector audiovisual, en funciones clave como las de productora, guionista y directora.  **Producto 6:** Evaluación de oportunidades para la circulación de activos de PI en el ámbito regional e internacional.  **Actividad 6.1** Llevar a cabo un análisis de la incidencia de los acuerdos internacionales de coproducción que existen en los países beneficiarios y de la comercialización de la PI en contenidos audiovisuales  **Actividad 6.2** Organizar un seminario sobre la industria audiovisual en la era del *streaming* con un enfoque especial en las oportunidades, los desafíos y las mejores prácticas relacionadas con la circulación regional y global de activos de PI. | |
| * 1. **Indicadores del proyecto** | |
| Objetivo del proyecto:  Mejorar el conocimiento sobre el uso de la PI para comercializar contenidos audiovisuales en el contexto del *streaming*, basándose en los logros del Proyecto inicial y abordando los retos post-COVID 19. | Indicadores del objetivo:   * Al menos el 70 % de los participantes en las actividades del proyecto comunica que posee un mayor conocimiento sobre el uso de la PI para comercializar contenidos audiovisuales en el contexto de la transmisión en continuo al finalizar la ejecución del proyecto. |
| Resultado del proyecto:  Incremento de la concienciación y mejora de las capacidades de las partes interesadas, a saber, los creadores, las mipymes, y los gobiernos, para que utilicen mejor y comercialicen la PI en el mercado audiovisual de los países participantes. | Indicadores del resultado:   * Al menos el 60 % de los participantes en las actividades del proyecto indica que el proyecto ha mejorado sus conocimientos y aptitudes para usar y comercializar la PI en el mercado audiovisual en el entorno digital. |
| Productos del proyecto:  Determinación de prácticas, oportunidades y desafíos nacionales relacionados con la comercialización de la PI en el mercado audiovisual de los países participantes. | Indicadores de los productos:   * Compilación de prácticas nacionales, oportunidades y desafíos, validada por los coordinadores de los países beneficiarios y la Secretaría de la OMPI. |
| Los profesionales y creadores formados trabajan en la industria audiovisual para aplicar y gestionar eficazmente los activos de PI en la comercialización. | * Se han organizado al menos cuatro talleres de formación prácticos para las mipymes y los creadores de los países participantes. * Al menos el 60 % de los participantes ha indicado que los talleres han mejorado sus conocimientos y aptitudes. |
| Evaluación de las perspectivas de la industria audiovisual a fin de anticipar los cambios y las tendencias que afectarán al uso de la PI en el mercado audiovisual. | * Examinar los mercados actuales de concesión de licencias y las estructuras de gestión de derechos en lo que respecta al uso de obras audiovisuales y sistemas de IA, incluida la comercialización de obras audiovisuales en relación con la inteligencia artificial, y la accesibilidad de esos mercados por parte de las MIPYME y los creadores locales, así como una evaluación introductoria en la que se reconozcan los problemas que el uso de las nuevas tecnologías plantea en relación con el derecho de autor |
| Desarrollo de herramientas para las mipymes a fin de que comercialicen sus activos de PI en el mercado internacional. | * Los coordinadores de los países beneficiarios y la Secretaría de la OMPI han elaborado y validado una guía de referencia para el uso y la comercialización de la PI en la producción audiovisual dirigida a las mipymes. * Se han organizado al menos dos talleres nacionales sobre la mediación y el arbitraje en las industrias creativas. * Al menos el 60 % de los participantes opina que la información difundida en los talleres nacionales le ha resultado útil. |
| Desarrollo de una metodología para medir y fomentar la participación de las mujeres en el sector audiovisual, por ejemplo, mediante parámetros de financiación pública. | * Se ha desarrollado una metodología para medir la participación de las mujeres en el sector audiovisual, que ha sido validada por los coordinadores de los países beneficiarios y la Secretaría de la OMPI. |
| Evaluación de oportunidades para la circulación de activos de PI en el ámbito regional e internacional. | * Los coordinadores de los países beneficiarios y la Secretaría de la OMPI han elaborado y validado un informe que contiene un análisis de la incidencia de los acuerdos de coproducción internacionales que existen en los países beneficiarios y de la comercialización de la PI en contenidos audiovisuales. * Se ha organizado con éxito el seminario, con un enfoque especial en las oportunidades, los desafíos y las mejores prácticas relacionadas con la circulación regional y global de activos de PI. * Al menos el 60 % de los participantes opina que la información relativa a la circulación regional y global de activos de PI difundida en el Seminario le ha resultado útil y que puede aplicarse en sus respectivos sectores. |
| * 1. **Estrategia de sostenibilidad** | |
| A fin de garantizar la sostenibilidad de los productos del proyecto, todo el material pertinente y las herramientas desarrolladas en el contexto del Proyecto (Proyecto inicial y Fase II) estarán disponibles en el sitio web de la OMPI. Además, se presentarán a otros Estados miembros en el contexto del CDIP y otras actividades informativas. Asimismo, se recomienda encarecidamente a los Estados miembros beneficiarios que pongan a disposición del público interesado dichos productos para un uso más amplio de los mismos.  Además, se desarrollará la metodología para realizar talleres de formación prácticos de manera que permita a los gobiernos locales y las partes interesadas continuar organizando formaciones similares.  Se proporcionarán actualizaciones de la estrategia de sostenibilidad durante la ejecución del proyecto.  Además, en el marco de la ejecución del proyecto, se prestará asistencia a los gobiernos de los países beneficiarios y a las partes interesadas locales para que establezcan asociaciones que garanticen la sostenibilidad a largo plazo de los resultados obtenidos. Entre los ejemplos de ese tipo de asociaciones, tomados de la primera fase del proyecto, estaría la inclusión, en la agenda de los grandes eventos de la industria audiovisual de los países beneficiarios, de talleres de formación a cargo de instituciones que trabajan sobre el terreno con las industrias creativas. | |
| * 1. **Criterios de selección para los países piloto/beneficiarios** | |
| Propone el presente proyecto el Brasil, que propuso su fase inicial, junto con el Perú y la Argentina.  Está abierta la presentación de candidaturas de los Estados miembros que deseen aprovechar los conocimientos acumulados mediante los productos del Proyecto inicial. | |
| * 1. **Entidad organizativa de la ejecución** | |
| División de Derecho de Autor, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas | |
| * 1. **Vínculos con otras entidades organizativas** | |
| Sector de Desarrollo Regional y Nacional; Sector de PI y Ecosistemas de Innovación | |
| * 1. **Vínculos con otros proyectos de la AD** | |
| Proyecto de la AD sobre *derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital* ([CDIP/22/15 REV.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=421771)) | |
| * 1. **Contribución a los resultados esperados en el programa y presupuesto de la OMPI** | |
| Programa y presupuesto de 2024/25  **1.1:** Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de todo el mundo.  **2.2:** La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.  **3.1**: Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.  **4.1:** Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.  **4.3:** Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.  **4.4:** Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. | |
| * 1. **Riesgos y medidas paliativas** | |
| ***Riesgo 1:***inestabilidades políticas, restructuración de las instituciones nacionales o cambio de las prioridades políticas.  ***Medida paliativa 1:*** en caso de que se produjera este riesgo, el equipo del proyecto elaboraría un calendario revisado y volvería a evaluar junto con los países beneficiarios las prioridades y la estrategia de ejecución del proyecto.  ***Riesgo 2:***utilización insuficiente de los productos desarrollados en el contexto del proyecto.  ***Medida paliativa 2:*** mejorar la difusión de los productos del proyecto, mediante informes, publicaciones y eventos organizados por la OMPI y los países beneficiarios. | |

1. **CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos del proyecto** | **Trimestres** | | | | | | | | | | | |
| **1.er año** | | | | **2.º año** | | | | **3.er año** | | | |
| 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| Actividades previas a la ejecución:[[1]](#footnote-2)  - Nombramiento de los coordinadores nacionales en cada uno de los países beneficiarios  - Selección de los consultores  - Elaboración y aprobación de los planes del proyecto en cada país  - Contratación de un becario |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compilación de las prácticas nacionales de las autoridades audiovisuales sobre las bases de datos y herramientas disponibles para recuperar información relativa a la y la concesión de licencias sobre obras audiovisuales | x | x | x | x |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Talleres de formación prácticos (al menos cuatro) para las mipymes y los creadores de los países participantes a fin de abordar sus necesidades específicas para el uso y la adquisición de material relacionado con la PI y la comercialización de contenidos audiovisuales |  |  |  |  | x | x | x | x | x | x |  |  |
| Un examen de los mercados actuales de concesión de licencias y las estructuras de gestión de derechos en lo que respecta al uso de obras audiovisuales y sistemas de IA |  |  |  |  | x | x | x | x |  |  |  |  |
| Guía de referencia para el uso y la comercialización de la PI en la producción audiovisual dirigida a las mipymes |  |  |  |  |  | x | x | x | x |  |  |  |
| Talleres nacionales (al menos dos) sobre la mediación y el arbitraje en las industrias creativas |  |  |  |  | x | x | x | x |  |  |  |  |
| Metodología para medir la participación de las mujeres en el sector audiovisual, a partir del caso práctico preparado en el marco del Proyecto inicial |  |  |  |  | x | x | x | x | x |  |  |  |
| Análisis de la incidencia de los acuerdos internacionales de coproducción que existen en los países beneficiarios y de la comercialización de la PI en contenidos audiovisuales |  |  |  |  |  |  | x | x | x |  |  |  |
| Seminario sobre la industria audiovisual en la era del *streaming* |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x | x |  |
| Evaluación del proyecto |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x |
| Actividad paralela del CDIP |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x |

1. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR APORTE CONCRETO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **1.er año** | | **2.º año** | | **3.er año** | | **Total** |
| **Aportes concretos del proyecto** | **Personal** | **No relativo a personal** | **Personal** | **No relativo a personal** | **Personal** | **No relativo a personal** |
| Coordinación del proyecto | - | - | - | 77.100 | - | 77.100 | 154.200 |
| Compilación de las prácticas nacionales de las autoridades audiovisuales sobre las bases de datos y herramientas disponibles para recuperar información relativa a la propiedad y la concesión de licencias sobre obras audiovisuales | - | 15.000 | - | - | - | - | 15.000 |
| Talleres de formación prácticos (al menos cuatro) para las mipymes y los creadores de los países participantes a fin de abordar sus necesidades específicas para el uso y la adquisición de material relacionado con la PI y la comercialización de contenidos audiovisuales | - | - | - | 60.000 | - | 20.000 | 80.000 |
| Un examen de los mercados actuales de concesión de licencias y las estructuras de gestión de derechos en lo que respecta al uso de obras audiovisuales y sistemas de IA | - | - | - | 20.000 | - | - | 20.000 |
| Guía de referencia para el uso y la comercialización de la PI en la producción audiovisual dirigida a las mipymes | - | - | - | 10.000 | - | 10.000 | 20.000 |
| Talleres nacionales (al menos dos) sobre la mediación y el arbitraje en las industrias creativas | - | - | - | 60.000 | - | - | 60.000 |
| Metodología para medir la participación de las mujeres en el sector audiovisual, a partir del caso práctico preparado en el marco del Proyecto inicial | - | - | - | 15.000 | - | 15.000 | 30.000 |
| Análisis de la incidencia de los acuerdos internacionales de coproducción que existen en los países beneficiarios y de la comercialización de la PI en contenidos audiovisuales | - | - | - | 15.000 | - | 15.000 | 30.000 |
| Seminario sobre la industria audiovisual en la era del *streaming* | - | - | - | - | - | 120.000 | 120.000 |
| Evaluación del proyecto | - | - | - | - | - | 15.000 | 15.000 |
| Actividad paralela del CDIP | - | - | - | - | - | 12.000 | 12.000 |
| **Total** | **-** | **15.000** | **-** | **257.100** | **-** | **284.100** | **556.200** |

1. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO**

| *(en francos suizos)* | **Viajes, formación y subvenciones** | | | **Servicios contractuales** | | | | | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aportes concretos del proyecto** | **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Becas de la OMPI** | **Otros servicios contractuales** |
| Coordinación del proyecto | - | - | - | - | - | - | 154.200 | - | 154.200 |
| Compilación de las prácticas nacionales de las autoridades audiovisuales sobre las bases de datos y herramientas disponibles para recuperar información relativa a la propiedad y la concesión de licencias sobre obras audiovisuales | - | - | - | - | - | 15.000 | - | - | 15.000 |
| Talleres de formación prácticos (al menos cuatro) para las mipymes y los creadores de los países participantes a fin de abordar sus necesidades específicas para el uso y la adquisición de material relacionado con la PI y la comercialización de contenidos audiovisuales | 25.000 | 35.000 | - | 12.000 | - | 8.000 | - | - | 80.000 |
| Un examen de los mercados actuales de concesión de licencias y las estructuras de gestión de derechos en lo que respecta al uso de obras audiovisuales y sistemas de IA | - | - | - | - | - | 15.000 | - | 5.000 | 20.000 |
| Guía de referencia para el uso y la comercialización de la PI en la producción audiovisual dirigida a las mipymes | - | - | - | - | - | 15.000 | - | 5.000 | 20.000 |
| Talleres nacionales (al menos dos) sobre la mediación y el arbitraje en las industrias creativas | 12.000 | 32.000 | - | 6.000 | - | 10.000 | - | - | 60.000 |
| Metodología para medir la participación de las mujeres en el sector audiovisual, a partir del caso práctico preparado en el marco del Proyecto inicial | - | - | - | - | - | 25.000 | - | 5.000 | 30.000 |
| Análisis de la incidencia de los acuerdos internacionales de coproducción que existen en los países beneficiarios y de la comercialización de la PI en contenidos audiovisuales | - | - | - | - | - | 25.000 | - | 5.000 | 30.000 |
| Seminario sobre la industria audiovisual en la era del *streaming* | 12.000 | 80.000 | - | 8.000 | - | 15.000 | - | 5.000 | 120.000 |
| Evaluación del proyecto | - | - | - | - | - | - | - | - | 15.000 |
| Actividad paralela del CDIP | - | - | - | - | - | - | - | - | 12.000 |
| **Total** | **49.000** | **147.000** | **-** | **26.000** | **-** | **128.000** | **154.200** | **52.000** | **556.200** |

[Fin del Anexo y del documento]

1. La ejecución comenzará cuando se hayan realizado las actividades previas a la ejecución, a saber: i) se han seleccionado todos los países beneficiarios del proyecto; ii) se ha nombrado a los coordinadores de cada país; y iii) se ha establecido el equipo de ejecución del proyecto. [↑](#footnote-ref-2)